



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

Abierto el turno de intervenciones, y no realizándose ninguna intervención por ningún miembro de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), **el Pleno de la Corporación queda enterado.**

B.2.- 035/2025.- URGENCIAS Y MOCIONES.

<https://canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-junio-de-2025/5>

<https://canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-junio-de-2025/um1>

El Sr. Alcalde Presidente D. Jesús Moreno García indica que la siguiente moción es presentada por el Grupo Municipal Socialista, que literalmente transcrita dice así:

“El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Tres Cantos, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación en el próximo Pleno Ordinario a celebrar el mes de JUNIO de 2025, la moción **FOMENTO DEL PATROCINIO EN EL DEPORTE** con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Tres Cantos se dan dos circunstancias de gran potencialidad y ventaja competitiva respecto a otros municipios. Por un lado, contamos con un potente tejido industrial y comercial, formado tanto por grandes empresas internacionales como por un variado y dinámico comercio local. Por otro lado, en nuestro municipio hay una gran variedad de clubes deportivos donde conviven aquellos que compiten a nivel nacional, internacional y otros que lo hacen en ligas de la Comunidad de Madrid, en todos los rangos de edad y que cuentan, además, con deportistas de



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

carácter individual de alto nivel y reconocimiento tanto nacional como internacional, en sus diversas disciplinas.

De estas dos realidades, y atendiendo a los requerimientos de diversos presidentes de entidades deportivas que han trasladado su necesidad de financiación al Grupo Municipal Socialista, surge la idea de implicar a las asociaciones de empresarios del municipio para generar sinergias entre el mundo empresarial y el deportivo a través de unos espacios dentro de estas asociaciones para que los clubes puedan presentar sus necesidades de financiación, espacios publicitarios y posibilidades de patrocinio y colaboración, así como la actividad que desarrollan en las distintas ligas, competiciones y eventos deportivos. Este espacio sería de acceso a los distintos asociados del mundo empresarial para valorar dónde encajaría mejor una posible actuación para el reconocimiento y promoción de la marca empresarial y comercial y evaluar el retorno de su inversión, amén de las ventajas fiscales que se lograrían con la misma.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Tres Cantos solicita por parte del Pleno municipal la adopción y puesta en marcha de los siguientes:

ACUERDOS

1.- Elaborar un Catálogo de Clubes Deportivos de Tres Cantos, en formato digital y actualizado anualmente, que recoja información básica de cada entidad (modalidades deportivas, número de participantes, categorías, logros, necesidades de patrocinio y propuestas de visibilidad para las empresas). Este catálogo servirá como herramienta de presentación ante el tejido empresarial local y facilitará la identificación de oportunidades de colaboración.

2.- La firma de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento, los clubes deportivos y las asociaciones empresariales del municipio para enmarcar las



distintas acciones que se llevarán a cabo para fomentar el patrocinio del deporte en la ciudad por parte de empresas y comercios locales con la debida seguridad jurídica.

3.- Promover la creación de espacios en las páginas web de las asociaciones empresariales para la difusión de los proyectos de los clubes deportivos mediante la inclusión de sus portfolios, así como colaborar con el proceso de su creación.

4.- Apoyar con el personal municipal necesario a las asociaciones empresariales para que puedan desempeñar funciones de intermediación, gestión y dinamización de colaboraciones entre clubes deportivos y empresas del municipio.

5.- Organizar dos jornadas anuales de networking deportivo-empresarial, con carácter estructurado y estable, en las que se fomente el contacto directo entre clubes y empresas, se expongan casos de éxito y se ofrezcan recursos informativos sobre ventajas fiscales, retorno de inversión y responsabilidad social corporativa.

6.- Crear «La noche del Deporte de Tres Cantos», con carácter anual, en la que los distintos clubes puedan mostrar sus disciplinas y darse a conocer.

7.- Asesorar sobre los beneficios fiscales para las empresas respecto a las aportaciones y a los patrocinios de los clubes deportivos.

8.- Estudiar beneficios municipales para las empresas y comercios que patrocinen clubes del municipio.

9.- Diseñar una agenda de presentaciones directas a empresas del municipio, en coordinación con las Concejalías de Deportes y Desarrollo Económico, para ofrecer el catálogo de clubes, explicar los beneficios del patrocinio deportivo y generar encuentros personalizados entre entidades deportivas y empresas

interesadas en colaborar.”

Se somete la urgencia a votación, tal y como consta en el Diario de sesiones (videoacta) siendo la misma aprobada por unanimidad de los 23 miembros asistentes de los 25 que legalmente componen la Corporación.

No habiéndose producido intervenciones por los portavoces de los diferentes grupos municipales de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente diario de sesiones (videoactas), se somete la moción a votación siendo aprobada por MAYORÍA ABSOLUTA de los 23 miembros asistentes de los 25 que legalmente componen la Corporación, con el resultando de **22 votos a favor** correspondientes 16 al Grupo Municipal Popular, 4 al Grupo Municipal Socialista y 2 al Grupo Municipal Por Tres Cantos y **1 abstención** correspondiente al Grupo Municipal Vox.

<https://canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-junio-de-2025/um2>

El Sr. Alcalde Presidente D. Jesús Moreno García indica que la siguiente moción es presentada por el Grupo Municipal Popular, a la cual se adhieren el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Por Tres Cantos que literalmente transcrita dice así:

“Al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los Grupos Municipales Popular, Socialista y Por Tres Cantos presentan para su debate y aprobación en el próximo pleno ordinario a celebrar el día 26 de junio de 2025, la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los grupos municipales del Ayuntamiento de Tres Cantos firmantes de este



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

manifiesto creemos fundamental llegar a toda la población para seguir promoviendo los cambios necesarios para que nuestra sociedad sea más justa, abierta y libre. Por un Tres Cantos con Orgullo ("Sé tú mismo/a") se presenta esta declaración institucional conmemorativa del 28 de junio, que desde la revuelta de Stonewall en 1969 se ha constituido como una jornada de reflexión y lucha con el objetivo de visibilizar valores universales como la igualdad, el respeto, la diversidad, la libertad y la no discriminación. Esta efeméride es el día de la dignidad, quizá la traducción que más se acerca al término original inglés "pride" (orgullo en España). El día del Orgullo es el día de la dignidad para recordar que todas las personas somos ciudadanos de primera.

Tanto en la Constitución como en la Declaración Universal de los Derechos Humanos se afirma que "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos", en base a ello queremos reafirmar el compromiso firme de nuestro municipio con la lucha contra la discriminación y los delitos de odio, respetando la diversidad, en favor de la equiparación social de toda su ciudadanía, que es independiente de su orientación sexoafectiva, identidad y expresión de género. Respetando también el derecho de cualquier persona a la autodeterminación, es decir, el derecho a la propia identidad sexual y/o expresión de género conforme al principio constitucional de libre desarrollo de la personalidad y con plenas garantías jurídicas.

En la conmemoración del Día Internacional del Orgullo LGTBIQ+ renovamos el compromiso con la igualdad de trato y de oportunidades, reconociendo la determinante contribución que la Constitución Española ha supuesto para la convivencia, la cohesión social y el avance de nuestra sociedad, y subrayando los progresos que se han alcanzado a lo largo de los últimos años en favor de la normalización social de quienes tienen una orientación sexoafectiva diferente a la



heteronormativa y/o se identifican y expresan con otro género distinto al que socialmente se les adjudica.

Avanzando en este marco, se ha ampliado nuestra legislación. Con la llegada del siglo XXI nos convertimos (en 2005) en el tercer país del mundo en legalizar el matrimonio igualitario, y con la posterior modificación del Código Civil, equiparamos la unión homosexual a la heterosexual. Así, nuestro país se coloca a la vanguardia de los derechos LGTBIQ+, y, por tanto, en un claro ejemplo de respeto a la igualdad de la ciudadanía en su conjunto. Nuestra legislación estableció la igualdad total para la adopción, sin distinción de la condición sexoafectiva de las parejas, siendo pionera en el mundo y a se le siguen sumando normas para igualar y mejorar la calidad de vida de todos los colectivos, como la Ley de Igualdad de Trato y No Discriminación y la Ley de Identidad de Género que luchan contra la discriminación a través de la protección real y efectiva de las víctimas.

Fue aquí en Tres Cantos donde tuvo lugar la primera boda de una pareja del mismo sexo en España, hecho que remarca el avance en derechos y, por tanto, en el respeto a la igualdad de toda la ciudadanía, un orgullo para tricantinos y tricantinas.

El 17 de mayo de 1990 (hace 35 años), la Organización Mundial de la Salud (OMS) eliminó la homosexualidad de la lista de enfermedades y, desde entonces se celebra esta efeméride como el Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Disfobia. Y también eliminó la transexualidad de esta clasificación de enfermedades hace poco más de 5 años. Es preciso ahondar en el camino hacia el pleno reconocimiento social de la identidad trans reconociendo plenamente su capacidad y su derecho a decidir, con plena autonomía sobre su cuerpo y su vida, por lo que defendemos la autodeterminación de género.



A pesar de que en España hemos avanzado notablemente en materia de legislación e implementación de políticas de igualdad que favorecen la inclusión de las personas LGTBIQ+, creando un marco de convivencia, respeto y normalización, los delitos de odio y el bullying por Lgtbifobia están aumentando. Como sociedad NO debemos resignarnos: tenemos que luchar contra la discriminación y dar visibilidad a todas las personas LGTBIQ+, apoyando así la igualdad y el respeto a la dignidad, luchando contra los prejuicios que tanto condicionan al ser humano. Las aportaciones de este colectivo social al avance de nuestra sociedad son visibles en todos los aspectos de la vida cotidiana, demostrando que la diversidad es uno de los motores que hacen avanzar el mundo.

Lamentablemente, siguen dándose manifestaciones de LGTBIfobia y movimientos que tienen al colectivo LGTBIQ+ como blanco donde descargar su odio, por tanto, atacan la dignidad de las personas y ponen en peligro nuestros derechos, por ello debemos trabajar más intensamente para garantizar y asegurar su/nuestra defensa, es decir, la defensa de la igualdad de todos, uno de los pilares de nuestra Constitución. Es evidente, por desgracia, que queda mucho trabajo por hacer.

Las administraciones públicas en conjunto, con las asociaciones y la ciudadanía en general, deben colaborar asumiendo su responsabilidad y hacer pedagogía a través de la formación y la visibilidad de todos los colectivos, con el fin de erradicar cualquier tipo de discriminación, haciendo de nuestro municipio un lugar más igualitario y justo, basado en el respeto a la diversidad, es decir, un lugar seguro y un ejemplo de convivencia.

Es, en el ámbito municipal, donde los gobiernos locales dan la mano a la ciudadanía y facilitan herramientas de sensibilización y educación con el fin de erradicar de nuestra sociedad cualquier tipo de manifestación contra las personas



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

LGTBIQ+ tanto en el ámbito familiar, como en el escolar, laboral, social, cultural, económico y político.

La diversidad sexoafectiva forma parte de la naturaleza, es algo sano y natural. Asumimos y reivindicamos lo logrado hasta este momento, y somos conscientes de que queda un largo camino por recorrer para conseguir el respeto a lo que es cierto y verdad: todas las personas somos iguales.

El hecho de que participemos de una sociedad respetuosa y que, mediante nuestra visibilidad, ayudemos a lograr ese respeto mayoritario a los Derechos Humanos es, precisamente, uno de los argumentos más poderosos para que estos derechos se implementen y respeten en otros lugares.

Por todo ello, los grupos de la Corporación municipal que suscribimos esta moción, proponemos los siguientes acuerdos:

Unámonos todos para luchar contra las injusticias presentes y futuras, haciendo de Tres Cantos un lugar respetuoso con la dignidad de las personas, que abrace la diversidad y erradique el odio, un lugar seguro, de convivencia, del que sentir orgullo.”

No habiéndose producido intervenciones por los portavoces de los diferentes grupos municipales de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente diario de sesiones (videoactas), se somete la moción a votación siendo aprobada por MAYORÍA ABSOLUTA de los 23 miembros asistentes de los 25 que legalmente componen la Corporación, con el resultando de **22 votos a favor** correspondientes 16 al Grupo Municipal Popular, 4 al Grupo Municipal Socialista y 2 al Grupo Municipal Por Tres Cantos y **1 voto en contra** correspondiente al Grupo Municipal Vox.



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

<https://canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-junio-de-2025/um3>

El Sr. Alcalde Presidente D. Jesús Moreno García indica que la siguiente moción es presentada por el Grupo Municipal Por Tres Cantos que literalmente transcrita dice así:

“MOCIÓN AL PLENO

CONSULTA CIUDADANA SOBRE EL CRECIMIENTO DE TRES CANTOS Y LA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

¿Qué Tres Cantos queremos para las próximas décadas?

Hay ocasiones en las que se hace necesario parar y dar un paso para después, adelantar dos. La crisis sanitaria, económica y climática obliga a una reflexión global sobre el planteamiento urbano que predomina en las ciudades.

El Ayuntamiento de Tres Cantos tiene la obligación de consultar a la ciudadanía, en línea con el compromiso que adquirió con la Agenda Urbana, donde los procesos de participación son obligatorios.

Además, es una obligación moral, gobierne quien gobierne.

Proponemos abrir un proceso de participación público y transparente para que recoger la opinión de vecinos y vecinas. Preguntemos si quieren que el urbanismo sea un aliado que vaya en línea de mantener una buena calidad de vida y no todo lo contrario, mirando sólo por los intereses de los promotores. Esta es nuestra propuesta:

TRES CANTOS, VAMOS A REPENSAR NUESTRA CIUDAD.

Para ello, es fundamental que el Ayuntamiento de Tres Cantos ponga en marcha una CONSULTA CIUDADANA VINCULANTE, según lo regulado en el artículo



16 “Consultas populares” de la CARTA DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TRES CANTOS.

Hagamos posible que tricantinos y tricantinas decidan si debe pararse el crecimiento urbanístico –residencial– de manera temporal para así iniciar un ambicioso proceso participativo en el que todas las mentes, manos y corazones de Tres Cantos podamos reformular la ciudad para las próximas décadas.

Una vez realizada la consulta, si el resultado es positivo, proponemos que se habrá a continuación el siguiente PROCESO PARTICIPATIVO, relacionándolo directamente y recogiendo las propuestas con tiempo suficiente para su valoración en relación con la próxima revisión del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), con la siguiente estructura:

1. “Tres Cantos, vamos a repensar nuestra ciudad”, proceso participativo con el objetivo de que entre todas y todos revisemos los usos que hacemos de los espacios públicos, analizaremos el PGOU y realizaremos propuestas para definir el modelo de ciudad que queremos para las próximas décadas.

2. El proceso estará abierto un mínimo de 4 meses a toda la ciudadanía de Tres Cantos, tanto a título particular, como a través de asociaciones, colectivos, órganos territoriales, sectoriales, observatorios, foros, empresas, comercios, partidos políticos... Podrán participar personas de todas las edades y tanto las que estén empadronada, como las que vienen diariamente a trabajar y/o a prestar cuidados.

3. La participación se podrá realizar tanto en formato digital como presencial, en varias fases. Habrá diferentes actividades, paseos, conferencias y grupos de trabajo en los que poder inscribirse a lo largo de los próximos meses. Las propuestas para mejorar o redefinir la ciudad podrán realizarse, no obstante, en



cualquier momento del proceso. Toda la información del proceso estará visible en la página web municipal.

4. Las reflexiones y propuestas que orienten la planificación urbanística de la ciudad en las próximas décadas, incluyendo las necesidades de una ciudadanía diversa (movilidad sostenible, accesibilidad...).

5. Estarán disponibles **fichas de propuestas en la web**, a través de la cual plantear ideas para revisar el uso de los espacios públicos, de las parcelas o del entorno natural.

6. Todas las propuestas serán valoradas por un equipo de validación técnica del Ayuntamiento, que analizará su viabilidad, costes, repercusiones legales, temporalidad, riesgos, beneficios, etc. El resultado de esa valoración será accesible para toda la ciudadanía y tendrá un impacto directo en las políticas de la ciudad a corto, medio y largo plazo.

En base a lo propuesto, PROPONEMOS:

1. Tramitar la autorización del Gobierno de la Nación por conducto de la Comunidad de Madrid para someter a consulta popular ***si debe pararse el crecimiento urbanístico -residencial- de manera temporal para así iniciar un ambicioso proceso participativo en el que todas las personas que formamos parte de Tres Cantos, podamos reformular la ciudad para las próximas décadas.*** Por ser un tema de especial relevancia para los intereses de la ciudadanía tricantina.

2. Traer a este Pleno municipal lo antes posible la propuesta de acuerdo que, previos los informes y dictámenes preceptivos, expresará los términos de la consulta pretendida con claridad y concisión, junto a la preceptiva autorización.

Referencias:



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

• Artículo 16 “Consultas populares” de la CARTA DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TRES CANTOS.

(Fuente: https://web.trescantos.es/area_municipal/normativa-de-participacion/).

• Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible

(Fuente: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>).

• Estrategia de Desarrollo Sostenible, dependiente del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030

(Fuente: <https://www.mdsocialesa2030.gob.es/agenda2030/index.htm>).

• **Agenda Urbana** (Fuente: <https://www.aue.gob.es/>).

• **Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Tres Cantos**

(Fuente: <https://web.trescantos.es/publicacion/plan-general-ordenacion-urbana/>).

• **Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de Tres Cantos**

(Fuente: [Plan de movilidad urbana sostenible - Ayuntamiento de Tres Cantos](#)).”

El Sr. Alcalde Presidente D. Jesús Moreno García indica que ante la siguiente moción se presenta una enmienda alternativa a la totalidad por el Grupo Municipal Socialista que literalmente transcrita dice así:

“Enmiendas del Grupo Municipal Socialista a la moción de Por Tres Cantos al Pleno municipal de junio de 2025

CONSULTA CIUDADANA SOBRE EL CRECIMIENTO DE TRES CANTOS Y LA REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Una vez revisada la moción del Grupo Municipal Por Tres Cantos, presentada al Pleno municipal de junio de 2025, por parte del Grupo Municipal Socialista proponemos la siguiente enmienda a la totalidad, de tipo alternativa, en lo relativo a los acuerdos, con el siguiente tenor literal:



1. Establecer un proceso participativo para el análisis del vigente Plan General de Ordenación Urbana, mediante la inclusión de todas las entidades ciudadanas del municipio, así como de cualquier particular que así lo desee. Dicho proceso debe contar con la máxima publicidad a través de la web municipal y el resto de las publicaciones municipales (redes sociales, folletos informativos buzoneados, etc.). En dicho proceso deberá informarse de todo el planeamiento que se está desarrollando en la ciudad, en sus ámbitos residencial, industrial y dotacional, para que se pueda valorar su adecuación y ofrecer propuestas alternativas de interés.

En dicho proceso participativo deberá primar la información con absoluta transparencia, para que se pueda valorar con todo el detalle necesario. El proceso debe iniciarse en septiembre de 2025 y ajustar su duración en función de los informes y dictámenes necesarios tras los procesos participativos, para obtener, de forma ideal, conclusiones antes de marzo de 2026. Asimismo, y de cara a la futura redacción del Plan General, este ha de someterse previamente a la consideración de la ciudadanía, mediante un proceso participativo similar, donde se dé cuenta de las modificaciones del futuro Plan para que puedan ser valoradas y, en su caso, modificadas, rechazadas o ampliadas durante el proceso de su redacción y aprobación.”

Una vez producidas las intervenciones por los portavoces de los diferentes grupos municipales de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente diario de sesiones (videoactas), se somete la enmienda a votación **no alcanzando la mayoría necesaria para su aprobación**, con el resultando de **4 votos a favor** correspondientes al Grupo Municipal Socialista, **16 votos en contra** correspondientes al Grupo Municipal Popular y **4 abstenciones** correspondiente 3 al Grupo Municipal Por Tres Cantos y 1 al Grupo Municipal Vox.

En segundo lugar se somete la moción a votación **no alcanzando la mayoría necesaria para su aprobación**, con el resultando de **3 votos a favor** correspondientes al Grupo Municipal Por Tres Cantos, **16 votos a favor**



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

correspondientes al Grupo Municipal Popular y **5 abstenciones** correspondientes 4 al Grupo Municipal Socialista y 1 al Grupo Municipal Vox.

B.3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

INTERVENCIONES

<https://canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-junio-de-2025/6>

CIERRE DEL ACTO

Agotado el temario del Orden del Día la Presidencia declara finalizada la sesión, siendo las dieciocho horas y treinta y cinco minutos de este mismo día de su inicio.

En prueba de todo lo cual se levanta la presente Acta que firma el Sr. Alcalde-Presidente, en unión de mí, el Secretario General Accidental del Ayuntamiento, a los solos efectos de fe pública.

Fecha, firma y huella digital al margen